

ALGARROBO, 12 JUL 2022

2610 DECRETO: N° P

MAT .: CONCEDE PERMISO SIN GOCE REMUNERACIONES Α BELENMONSERRAT MARIN MORENO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

## **VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades

- 2. Art. 109, El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.
- DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.

4. DFL 1 Código del Trabajo.

- 5. D.A N° 926 de fecha 28.02.2022; Renueva nombramiento a contrata a doña Belenmonserrat Marín Moreno.
- 6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- 7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 8. Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de doña Belenmonserrat Marín Moreno, por 06 meses a contar del 23.07.2022, cumpliendo su función de Educadora Diferencial, servida en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Belenmonserrat Marín Moreno, Educadora Diferencial, del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo.

## **DECRETO**:

Concédase Permiso sin Goce de Remuneraciones a doña Belenmonserrat Marín Moreno, quien cumple funciones como Educadora Diferencial, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo, a contar del 23 de Julio del año 2022 hasta el día 23 de Enero del año 2023, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL ARMINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm. DISTRIBUCIÓN:

ALIDAD DE A

Secretaría Municipa Archivo DAEM

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO \* ALCALDE

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

1 2 JUL 2022 RECEPCIÓN

FECHA SALIDA: 13 OBSERVACIÓN Nº .....